

cuyo trámite de publicidad se ha llevado a efecto sin haberse presentado reclamación alguna. Dichas subastas se celebrarán en el local de esta Mancomunidad, a las horas que se expresan del primer día hábil transcurridos que sean veinte, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de esta provincia, o sea, que servirá de base el «Boletín Oficial» último en que aparezca publicado este anuncio:

A las diez horas, la primera subasta para el aprovechamiento de 701 metros cúbicos de madera de pino, en pie y con corteza, en el monte número 183, denominado «Cozarrón», por el precio de tasación de quinientas sesenta mil ochocientas pesetas (560.800 pesetas) y precio índice de setecientos un mil pesetas (pesetas 701.000).

A las once horas, la primera subasta para el aprovechamiento de 688 metros cúbicos de madera de pino, en pie y con corteza, en el monte número 185, denominado «Petrito», por el precio de tasación de cuatrocientas doce mil ochocientas pesetas (412.800 pesetas) y precio índice de quinientas dieciséis mil pesetas (516.000 pesetas).

Las proposiciones deberán de reintegrarse con arreglo a la vigente Ley del Timbre del Estado y acompañadas del resguardo del ingreso del 5 por 100 del tipo de tasación, documento nacional de identidad del licitador, declaración jurada a que se refiere el párrafo tercero del artículo 30 del Reglamento anteriormente citado y el correspondiente certificado profesional; serán presentados bajo pliego cerrado en la Secretaría de esta Mancomunidad, desde el día siguiente hábil al que se publique este anuncio hasta las trece horas del día anterior hábil al de la celebración de las subastas.

La fianza definitiva será del 20 por 100 del remate y habrá de ingresarse en la Depositaria de esta Mancomunidad tan pronto se efectúe la adjudicación definitiva.

El importe a que asciendan los citados aprovechamientos deberá de hacerse efectivo antes de ser extraídos los mismos de los montes de referencia.

El rematante queda obligado al pago de todos cuantos gastos originen dichas sub-

astas, tales como gestión técnica, anuncios, formalización del contrato, etc.

De quedar desierta alguna de las subastas indicadas, se celebrará la segunda en el primer día hábil transcurridos que sean diez, también hábiles, desde el en que tenga lugar la primera, a iguales horas que las señaladas para éstas y bajo las mismas condiciones.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, o en representación de, lo cual acredita con, en posesión del certificado profesional de la clase, número, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de esta provincia números, de fechas, a realizar en el monte la pertenencia de la Mancomunidad Forestal del Valle de Aisa, ofrece la cantidad de pesetas céntimos (en letra).

..... a de de 1966.

(El licitador.)

Aisa, 16 de septiembre de 1966.—El Presidente.—5.517-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

VALENCIA

Clases Pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de 25 de noviembre de 1943 («Boletín Oficial del Estado» número 350, de 16 de diciembre de 1943) y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

Índice número 92

- Antonio Lillo Moner.—Jubilados.
- Mariano Muñoz Domingo.—Jubilados.
- Elisa Martínez Palacios.—Rectificación orden.
- Avelina Romero Gil.—Rectificación orden.
- Adela Pallas Ivancos.—Rectificación orden.
- Francisca Martí Garcera.—Rectificación orden.
- María del Rosario Dual Lapiedra.—Rectificación orden.
- Antonia Calvet Civera.—Rectificación orden.
- María Botí Barberá.—Rectificación orden.
- Carolina Castro Prieto.—Rectificación orden.
- Julia Camará Gamboa.—Rectificación orden.

Índice número 93

- Fermín Bausa Alvarez.—Jubilados.
- Enrique Peres de la Asunción.—Jubilados.
- Ramón Codoñer Pons.—Jubilados.
- María Purificación Tomás Ferreres.—Jubilados.
- Antonia Peris Estradera.—Jubilados.
- Francisco Silvestre Teva.—Jubilados.
- Pedro Sánchez Serrano.—Retirados-Cruces.
- José Cañamero Martínez.—Retirados-Cruces.
- Eleuterio Checa Sánchez.—Retirados-Cruces.
- Segundo Carrasco Corral.—Retirados-Cruces.

- Abelardo Pascual Pichel.—Retirados-Cruces.
- Antonio Sánchez López.—Retirados-Cruces.

Índice número 94

- Bernabé Bou Bono.—Jubilados.
- Secundino Gómez López.—Ampliación orden.
- María Concepción Carames González.—Acuerdo s/dote.

Índice número 95

- Elisa Ciorruga Romo.—M. Militar.
- Concepción Zornoza Jiménez.—M. Militar.
- Josefina Gabriel Martínez.—M. Militar.
- Ana María Seguer Gutiérrez.—M. Militar.
- Felisa Bea Jiménez Aberasturi.—M. Militar.
- Juana García Lacomba.—Reiterando oficio de 30-5-66.

Valencia, 17 de septiembre de 1966.—El Delegado de Hacienda.—4.269-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Canal de Isabel II

CONSEJO DE ADMINISTRACION

En el sorteo verificado en estas oficinas el día 13 del corriente mes de septiembre ante el Notario de esta capital don Anastasio Herrero Muro han resultado amortizadas las 2.319 obligaciones de este Canal de Isabel II, emisión de 1 de junio de 1954, número 8/4, siguientes:

691 al	700	22.701 al	10	44.651 al	60	139.461 al	70
1.871	80	22.851	60	45.911	20	140.201	10
5.241	50	23.681	90	47.711	20	140.841	50
5.441	50	27.941	50	49.751	60	141.161	70
6.581	90	31.641	50	60.921	30	143.341	50
7.061	70	34.041	50	62.771	80	143.891	900
7.931	40	35.001	10	65.131	40	144.091	100
8.041	50	36.281	90	67.251	60	145.001	10
12.241	50	36.631	40	67.261	70	145.321	30
18.841	50	40.281	90	74.041	50	146.871	80
19.931	40	41.891	900	79.651	60	148.651	60
20.971	80	44.591	600	81.781	90	149.021	30
				82.991	83.000	149.621	30
				83.951	60	149.721	30
				85.031	40	152.771	80
				85.921	30	154.191	200
				87.421	30	155.381	90
				87.571	80	160.581	90
				88.831	40	160.671	80
				89.091	100	160.881	90
				89.491	500	161.131	40
				90.671	80	161.491	500
				101.021	30	163.121	30
				103.521	30	163.161	70
				109.621	30	163.171	80
				110.691	700	164.561	70
				111.021	30	166.591	600
				111.891	900	169.641	50
				112.311	20	169.901	10
				112.751	60	170.631	40
				113.821	30	171.931	40
				114.261	70	172.281	90
				114.311	20	172.541	50
				114.631	40	173.391	400
				115.381	90	175.861	70
				115.971	80	176.311	20
				116.181	90	178.901	10
				116.281	90	180.121	30
				116.951	60	180.181	90
				117.901	10	180.681	90
				119.801	10	181.561	70
				119.821 y	22	182.811	20
				124.411	20	185.611	20
				125.121	30	186.571	80
				125.141	50	186.751	60
				125.301	10	188.211	20
				125.561	70	189.161	70
				125.591	600	191.341	50
				127.291	300	192.231	40
				128.401	10	194.121	30
				128.861	70	194.601	10
				132.131	40	194.721	30
				132.471	80	195.531	40
				137.151	60	196.361	70
				138.351	60	196.881	90

197.181 al	90	263.861 al	70	35.481 al	90	104.611 al	20	196.191 al	200	237.501 al	10
197.271	80	265.011	20	36.061	70	104.951	60	196.551	60	238.811	20
200.321	30	265.521	30	36.401	10	107.411	20	196.701	10	240.041	50
201.851	60	266.011	20	37.711	20	107.501	10	196.821	30	240.471	80
202.021	30	267.001	10	37.721	30	108.131	40	197.001	10	240.601	10
202.481	90	268.451	60	39.451	60	108.151	60	197.621	30	241.331	40
202.981	90	268.651	60	40.101	10	108.531	40	199.261	70	243.291	300
203.421	30	268.811	20	41.581	90	108.881	90	200.381	90	245.221	30
203.441	50	269.241	50	41.781	90	113.041	50	200.621	30	245.871	80
203.991	204.000	272.001	10	42.331	40	113.151	60	200.821	30	246.151	60
204.111	20	274.221	30	42.411	20	113.791	800	201.281	90	247.431	40
206.221	30	274.291	300	43.511	20	113.811	20	201.291	300	247.831	40
206.311	20	275.211	20	43.541	50	114.811	20	203.921	30	248.611	20
206.501	10	275.341	50	43.971	80	115.531	40	203.981	90	248.701	10
207.461	70	276.541	50	44.121	30	115.621	30	204.451	60	249.711	20
208.541	50	280.501	10	44.641	50	116.371	80	205.071	80	252.671	80
211.661	70	281.321	30	44.721	30	117.141	50	205.741	50	253.521	30
212.994	213.000	281.941	50	45.191	200	118.081	90	206.891	900	255.131	40
216.881	90	282.111	20	45.541	50	118.631	40	207.551	60	255.361	70
220.951	60	283.931	40	45.561	70	119.221	30	209.611	20	256.631	40
221.491	500	284.371	80	46.361	70	119.231	40	209.731	40	257.011	20
221.861	70	285.421	30	46.511	20	119.821	30	210.191	200	257.611	20
222.031	40	285.491	500	47.671	80	120.451	60	210.361	70	257.991	258.000
222.871	80	285.521	30	49.091	100	121.891	900	211.811	20	258.021	30
223.081	90	286.071	80	49.171	80	125.851	60	212.151	60	258.741	50
224.241	50	286.171	80	51.071	80	126.001	10	212.631	40	259.431	40
225.011	20	286.851	60	51.221	30	126.151	60	212.881	90	260.631	40
227.381	90	287.141	50	51.381	90	127.351	60	213.091	100	261.041	50
231.951	60	287.341	50	51.401	10	128.611	20	213.901	10	261.061	70
233.681	90	287.711	20	51.551	60	128.761	70	214.151	60	261.611	20
234.581	90	287.741	50	53.191	200	129.051	60	214.481	90	262.311	20
237.931	40	294.931	40	53.661	70	129.641	50	214.701	10	263.281	90
238.341	50	296.671	80	54.021	30	132.081	90	215.021	30	263.911	20
240.471	80	296.811	20	54.981	90	132.891	900	215.141	50	264.161	70
240.621	30	298.001	10	55.041	50	133.531	40	215.201	10	265.471	80
242.501	10	298.641	50	57.811	20	133.681	90	215.301	10	266.431	40
243.521	30	301.031	40	58.391	400	133.841	50	218.241	50	267.311	20
244.211	20	301.711	20	59.221	30	136.511	20	218.671	80	267.551	60
245.181	90	303.401	10	59.641	50	137.121	30	218.911	20	268.441	50
245.591	600	303.521	30	60.721	30	137.621	30	219.201	07	269.541	50
247.161	70	305.931	40	63.191	200	138.281	90	219.301	10	270.411	20
247.591	600	306.321	30	63.621	30	139.241	50	220.911	20	270.651	60
252.491	500	308.421	30	64.121	30	139.821	30	221.411	20	271.241	50
254.701	10	308.781	90	64.321	30	141.181	90	221.971	80	271.631	40
260.651	60	309.421	30	65.651	60	141.571	80	222.381	90	272.911	20
261.301	10	309.881	90	65.791	800	141.931	40	224.021	30	273.041	50
261.471	80	311.491	500	65.831	40	142.431	40	224.251	60	273.161	70
262.231	40	319.891	900	66.771	80	146.921	30	224.501	10	273.681	90
262.761	70	319.931	40	67.291	300	146.981	90	224.581	900	274.431	40
263.711	20			69.161	70	149.281	90	224.911	20	274.721	30
El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas de este Canal (García Morato, número 127) a partir del día 3 de octubre de 1966. Los títulos entregados deberán llevar unidos todos los cupones, desde el 50 al 100, ambos inclusive.											
Madrid, 16 de septiembre de 1966.—El Ingeniero Secretario del Consejo de Administración, José de Aguinaga.—5.508-A.											
*											
En el sorteo verificado en estas oficinas el día 13 del corriente mes de septiembre ante el Notario de esta capital don Anastasio Herrero Muro han resultado amortizadas las 3.697 obligaciones del Canal de Isabel II, emisión de 31 de octubre de 1949, número 12/4, siguientes:											
1 al	10	17.951 al	60	88.911	20	175.821	30	236.851	60	285.341	50
901	10	18.371	80	89.501	10	175.021	30				
1.181	90	18.741	50	90.041	50	176.691	700				
3.481	90	21.001	10	90.151	60	178.871	80				
4.371	80	22.701	10	90.371	80	179.541	50				
7.521	30	23.561	70	90.621	30	179.741	50				
7.771	80	23.911	20	90.631	40	179.841	50				
8.491	500	24.801	10	90.691	700	181.621	30				
8.981	90	25.111	20	91.851	60	181.831	40				
9.041	50	25.411	20	91.881	90	182.081	90				
9.441	50	25.721	30	92.761	70	182.211	20				
9.531	40	27.261	70	94.731	40	184.461	70				
9.581	90	28.071	80	94.761	70	186.711	20				
9.691	700	28.451	60	96.271	80	187.091	100				
9.891	900	29.051	60	98.031	40	187.151	60				
9.921	30	29.401	10	98.141	50	188.321	30				
9.931	40	30.321	30	101.231	40	189.561	70				
10.361	70	30.391	400	101.571	80	190.611	20				
11.891	900	31.291	300	101.821	30	190.811	20				
15.941	50	31.491	500	102.211	20	191.031	40				
16.531	40	32.911	20	103.581	90	191.451	60				
16.771	80	33.641	50	103.901	10	192.471	80				
17.551	60	33.841	50	104.151	60	193.721	30				
17.911	20	34.811	20	104.331	40	195.051	60				

El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas de este Canal (García Morato, número 127) a partir del día 3 de octubre de 1966. Los títulos entregados deberán llevar unidos todos los cupones, desde el 69 al 100, ambos inclusive.

Madrid, 15 de septiembre de 1966.—El Ingeniero Secretario del Consejo de Administración, José de Aguinaga.—5.509-A.

Comisarias de Aguas

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Francisco Macías Gajardo (Iglesia, número 10, Calamonte).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 38 l/seg. Corriente de donde se ha de derivar: Río Guadiana.

Término municipal en que se sitúa la toma: Mérida (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1931, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 7 de septiembre de 1966.—El Comisario Jefe, G. Heras Sabariegos. 1.536-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Amelia Loarte Sánchez.

Domicilio: Plaza del Generalísimo, número 5, San Bartolomé de las Abiertas (Toledo).

Representante: Don José Vicente Riesco Alonso.

Domicilio: Calle Sinagoga, número 3, Toledo.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 26 l/seg.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Sangrera.

Términos municipales en que radicarán las obras: San Bartolomé de las Abiertas (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1931, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Toledo, calle de la Plata, número 19, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (2.ª T-178/66.)

Toledo, 30 de agosto de 1966.—El Comisario Jefe, P. D., Gabriel Ramos.—1.551-D.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro, presentada por don Juan José Guerrero Urresti, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, en la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta séptima), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Solicitante: Don Juan José Guerrero Urresti.

Domicilio: Joaquín García Morato, 62. Madrid.

Título de la publicación: «E. P. U. C. E.»

Periodicidad: Mensual.

Objeto y finalidad: Fomento e información de lo relacionado con arte, música y literatura.

Madrid, 29 de agosto de 1966.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—6.266-C.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública del proyecto reformado de electricidad del polígono «La Magdalena», de Avilés (Oviedo)

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información

pública, durante un mes, el proyecto de electricidad del polígono «La Magdalena», sito en el término municipal de Avilés (Oviedo). El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial en Oviedo, calle Arzobispo Guisasola, número 2, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 19 de septiembre de 1966.—El Director Gerente, Pedro Bidagor.—5.510-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

GIRONELLA (BARCELONA)

Acordado por este Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 3 de junio último proceder a sacar de las respectivas concesiones funerarias (nichos) los restos de los difuntos cuyos propietarios o sus herederos han fallecido o han desaparecido de esta villa desde hace años, habiéndose agotado además los trámites para la percepción de los arbitrios municipales sobre conservación de dichas concesiones, por el presente se emplaza y requiere por medio de este edicto, que se inserta en este «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», a todas aquellas personas que puedan ser propietarias o legítimos herederos de las concesiones funerarias cuya relación se inserta al final para que en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, se personen en Secretaría municipal para justificar su propiedad y ponerse al corriente del pago de dichos arbitrios, en el bien entendido de que si dejan transcurrir dicho plazo sin haber comparecido personalmente o por escrito, alegando lo que estimen pertinente, se entenderá que renuncian a todos sus derechos, siendo trasladados los restos mortales que descansan en dichas concesiones funerarias y colocados en lugares adecuados en el cementerio municipal, los cuales ya tiene preparados este Ayuntamiento.

Gironella, 9 de septiembre de 1966.—El Alcalde, José María Bellot.—6.275-C.

Relación que se cita

Número del nicho	Nombre que figura en el libro registro	Fecha de concesión	Fecha desde la que se desconoce
327	Juan Bartomeu Mas	1915	1947
174	Ramón Bertrán Pons	1920	1947
503	Josefa Borrás Aragonés	1932	1947
221	Martín Calveras Orriols	1924	1946
133	Antonia Carbonell	1915	1947
124	Vicente Casals Solá	1932	1949
527	Antonio Colillas	1933	1947
86	José Comas Bonet	1922	1949
91	José Comas Bonet	1927	1949
552	Ventura Coma Clotet	1934	1946
401	Juan Cubinsá Sitges	1928	1949
351	José Coronas Soler	1929	1946
343	Nieves Escayola Boix	Libro en blanco	1947
679	Conchita García Blanco, hijos	1938	1946
538	Manuel Lladó Codina	1934	1947
314	Antonio Mas Masforroll	1930	1946
256	Teresa Miravallas Bellavista	1924	1947
339	Dolores Montaña Selga	1914-1934	1946
350	José Oliva Font	1914-1917	1946
680	Valeriano Peláez García	1938	1946
672	José Piá Pujadas	1938	1946
450	María Pujol Casafont	1921	1955
108	José Roca Ballús	1928-1940	1946
735	Jamón Sellas (médico)	No hay fecha	1948
632	José Serra Roca	1937-1942	1949
285	Juan Serra Rosal	1933	1949
28	Josefa Soler Aguilar	1927	1948
660	Carmen Soler Rafart	1938-1952	1950
495	Francisco Torrents Torrents	1932-1937	1948

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

BILBAO

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 34.332 acciones «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas y el de régimen interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización 34.332 acciones ordi-

narias y al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 6.859.687/6.894.018, que tienen idénticos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior circulantes, salvo que por el ejercicio de 1965 percibirán una cuarta parte del dividendo que con cargo a dicho ejercicio perciban las acciones ordinarias de la Sociedad, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por la «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», mediante escritura pública de 8 de enero de 1966. Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 19 de agosto de 1966.—El Secretario, Pedro Francisco Ojalvo.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Julio Eguzquiza.—6.268-C.

BANCO DE ESPAÑA

61.º sorteo para la amortización de la Deuda al 3,50 por 100, emisión 15 de julio de 1951

Nota de los títulos de la Deuda Amortizable que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy

Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
<i>Emisión de 15 de julio de 1951, al 3,50 por 100</i>			
A		C	
61	60.001 a 61.000	99	49.438 a 500 (1)
411	410.001 11.000	321	160.001 389 (2)
1.040	1.039.305 40.000 (1)	420	209.501 10.000
1.079	1.078.001 253 (2)	459	229.001 500
1.241	1.240.001 41.000		
1.253	1.252.001 53.000		
1.296	1.295.001 96.000		
1.407	1.406.001 7.000		
B		D	
135	134.001 a 35.000	48	9.477 a 600 (1)
199	198.001 687 (2)	209	41.601 69 (2)
214	213.738 14.000 (1)	283	56.401 600
		E	
		35	3.401 a 69 (2)
		58	5.733 800 (1)
		307	30.601 700

(1) Resto grupo residuo sorteo anterior.
(2) Grupo residuo corriente

Madrid, 15 de septiembre de 1966.—El Vicesecretario, Alfonso Moreno.—Visto bueno: El Director general, Antonio R. y Morales de Setién.—4.230-E.

CORDOBA

Extraviados los resguardos de depósito transmisibles números 15.866 y 15.867, de pesetas nominales 5.500 y 9.000, respectivamente, en cédulas del Banco Hipotecario de España al 4,50 por 100 (ambos), a nombre de don Joaquín de Velasco Natera, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirán duplicados, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Córdoba, 7 de septiembre de 1966.—El Secretario, A. Ruiz Andréu.—2.691-6.

**BANCO DE CREDITO LOCAL
DE ESPAÑA**

Sorteos para amortización, con premios y a la par, de cédulas de Crédito Local 4 por 100 con lotes

El día 30 del actual, a las cinco de la tarde, en el domicilio de este Banco, paseo

del Prado, número 4, se celebrarán los siguientes sorteos, por este orden:

- a) Uno especial para adjudicar tres premios de un millón de pesetas y treinta y tres premios de cien mil pesetas, así como sus complementarios de veinticinco mil y cinco mil pesetas. Estos premios corresponden a los sorteos establecidos para el actual trimestre, y
- b) Uno ordinario, con premio y a la par, que comprenderá las emisiones de 1954, 1959, segunda de 1967 y 1962.

El detalle de estos sorteos figura expuesto en el tablón de anuncios del Banco.

Los sorteos que se anunciarán serán públicos y se celebrarán ante Notario con las formalidades y requisitos señalados en las correspondientes Ordenanzas.

Madrid, 20 de septiembre de 1966.—El Secretario general, Santiago Basanta. — 6.272-C.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 3 de octubre próximo, en las oficinas del Banco, a las diez y media, tendrá lugar el sorteo para designar las

cédulas hipotecarias que deberán ser amortizadas del 4 por 100, exentas de impuestos.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el día 1 de enero próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 19 de septiembre de 1966.—El Secretario general, E. Sobejano R. Rubí. 2.707-1.

BANCO CID

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes documentos:

Libreta de imposición a plazo número 76, de la sucursal de Orense; número 429, de la sucursal de Verín.

Por medio del presente anuncio se hace público que transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días, desde la fecha de publicación del mismo, quedarán anulados aquellos documentos y procederá el Banco a extender otros nuevos.

Orense, 12 de septiembre de 1966.—El Consejero y Director general, Eduardo Cid Guerra.—2.702-8.

**SOCIEDAD METALURGICA
BURO-FELGUERA, S. A.**

Amortización y pago del cupón número 19 de obligaciones emisión 1957

El Consejo de Administración de esta Sociedad participa a los poseedores de obligaciones de la misma que en el sorteo celebrado en el día de hoy han resultado amortizados los siguientes títulos de dicha emisión:

Cuatrocientas obligaciones, números:

- 3.801 a 3.900
- 6.801 a 6.900
- 19.301 a 19.400
- 35.901 a 36.000

El pago de los títulos amortizados, previa deducción de los impuestos correspondientes, se efectuará a partir del día 1 de octubre próximo en el Banco Urquijo, de Madrid, Sevilla y Gijón; en el Banco Español de Crédito, de Madrid, Bilbao, Oviedo y Gijón; en el Banco Hispano Americano, de Madrid, Barcelona y Bilbao; en el Banco Herrero, de Oviedo, y en las oficinas de la Sociedad en La Felguera, donde se facilitarán facturas para el cobro.

Desde la indicada fecha y en los mismos establecimientos se abonará el cupón número 19 de estas obligaciones, del que igualmente se deducirán los impuestos correspondientes.

Madrid, 1 de septiembre de 1966.—El Secretario.—2.705-5.

**NUMAX, SOCIEDAD ANONIMA
FABRICACIONES ELECTRICAS
REUNIDAS, SOCIEDAD ANONIMA**

(FERSA)

Ambas Sociedades, domiciliadas en Barcelona, calle Balmes, número 310, y calle Marina, número 279, respectivamente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, comunican que en Juntas generales extraordinarias de accionistas, celebradas con carácter universal el día 5 de septiembre actual, acordaron, por unanimidad, proceder a su fusión mediante la absorción de «FERSA» por «Numax, S. A.», la cual adquirirá íntegramente todo el patrimonio de la Sociedad absorbida, asumiendo todos los derechos y obligaciones dimanantes de su activo y pasivo.

Barcelona, 10 de septiembre de 1966.—Los Presidentes de los Consejos de Administración.—6.222-C. y 3.º 24-9-1966

MUTUA DE SEGUROS DE LA ASOCIACION DE MAESTROS PINTORES DE BARCELONA

Diputación, número 297, principal. Teléfono 222 12 85

ACCIDENTES DE TRABAJO

Balance de situación en 31 de diciembre de 1965

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja		30.000,—	Reservas patrimoniales		3.303.842,06
Bancos		2.464.505,99	Reservas técnicas legales		946.000,—
Recibos de primas		1.489.567,—	Provisiones		99.537,10
Reaseguro cedido (reservas a cargo de los reaseguradores por siniestros pendientes de pago)		85.000,—	Pérdidas y Ganancias		2.468.919,65
Deudores diversos		1.517.715,29	Cuenta de valores nominales		919.500,—
Fianzas y depósitos en efectivo		848.197,50			
Mobiliario e instalación		383.313,03			
Cuenta de valores nominales		919.500,—			
Total		7.737.798,81	Total		7.737.798,81

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Ramo Accidentes de Trabajo.

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Sumas pagadas por siniestros		2.718.180,59	Primas emitidas en el ejercicio		6.093.159,06
Gastos generales imputables al Ramo		117.242,88	Derechos de registro sobre primas		594.112,—
Contribuciones e impuestos		17.868,50	Impuestos reintegrados		24.334,87
Reservas técnicas del presente ejercicio		946.000,—	Reaseguro cedido (servicio reaseguro de Accidentes Trabajo, cuenta siniestros)		248.508,55
Consorcio de Compensación de Seguros		21.156,13	Reservas técnicas ejercicio anterior		888.000,—
Reaseguro cedido (servicio reaseguro de Accidentes Trabajo, cuenta primas)		259.924,62	Otros abonos no especificados		13.726,30
Reaseguro cedido (servicio reaseguro de Accidentes Trabajo, cuenta siniestros)		57.000,—			
Saldo acreedor		3.724.470,06			
Total		7.861.842,78	Total		7.861.842,78

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos de Administración generales		1.263.342,32	Productos de los fondos invertidos		44.978,68
Amortizaciones		49.496,44	Ingresos varios		12.309,67
Resultados (excedente líquido del ejercicio)		2.468.919,65	Saldo acreedor del Ramo de Accidentes de Trabajo		3.724.470,06
Total		3.781.758,41	Total		3.781.758,41

ACCIDENTES INDIVIDUALES

Balance de situación en 1965

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja		15.000,—	Reservas patrimoniales		5.812.837,31
Bancos		1.176.356,37	Reservas técnicas legales		10.900,—
Inmueble		5.790.859,96	Provisiones		41.070,—
Recibos de primas pendientes de cobro		2.122,—	Acreedores diversos		1.416.767,—
Deudores diversos		32.186,—	Cuenta de valores nominales		562.000,—
Depósito inscripción		518.445,—	Pérdidas y Ganancias		453.729,11
Instalaciones dispensario		188.266,75			
Gastos constitución y apertura		12.057,34			
Cuenta de valores nominales		562.000,—			
Total		8.297.293,42	Total		8.297.293,42

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 1965

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Sumas pagadas por siniestros		172.710,61	Primas omitidas en el ejercicio		1.095.888,—
Gastos de administración generales		327.972,63	Reaseguro cedido		96.491,56
Impuestos y cuotas oficiales		42.555,80	Reservas técnicas ejercicio anterior		17.125,—
Amortizaciones		23.865,26	Producto de los fondos invertidos		11.966,01
Reservas técnicas del presente ejercicio		10.900,—	Ingresos varios		275.000,—
Consorcio de Compensación Seguros		24.987,16			
Reaseguro cedido		439.750,—			
Saldo acreedor		453.729,11			
Total		1.496.470,57	Total		1.496.470,57

1.485-D.

PHOENIX ASSURANCE COMPANY, LIMITED

Balance de situación en 31 de diciembre de 1965

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja		21.105,33	Cuenta con la Casa Central		17.092.790,05
Bancos: Efectivo en cuentas corrientes		11.822.589,36	Reservas patrimoniales:		
Valores mobiliarios:			Otras reservas		20.838,97
Fondos públicos del Estado Español	6.424.265,22		Reservas técnicas legales:		
Otros valores públicos españoles	4.176.688,85		Para riesgos en curso:		
Valores industriales y comerciales españoles	5.199.800,—		Seguro directo	27.270.436,—	
Otros valores	25.000,—		Reaseguro aceptado	5.831.268,—	
Inmuebles		15.825.754,07			33.101.704,—
Delegaciones y Agencias: Saldos activos en efectivo		13.137.889,39	Para siniestros pendientes de liquidación o pago:		
Recibos de primas pendientes de cobro		19.915.149,96	Seguro directo	18.574.015,—	
Coaseguradores: Saldos activos		1.140.010,—	Reaseguro aceptado	5.190.822,—	
Reaseguro aceptado:					23.764.837,—
Depósitos en poder de las cedentes		5.302.528,19	Para pago de comisiones de las primas pendientes de cobro		216.671,—
Saldos activos en efectivo		1.005.501,25	Provisiones:		
Reaseguro cedido:			Otras provisiones		572.270,49
Reservas a cargo de los reaseguradores:			Reaseguro aceptado:		
Para riesgos en curso		8.570.573,—	Saldos pasivos en efectivo con las cedentes		1.357.049,13
Para siniestros pendientes de liquidación o pago		9.553.450,—	Reaseguro cedido:		
Saldos activos en efectivo		3.815.925,08	Saldos pasivos en efectivo con los reaseguradores		8.298.201,50
Deudores diversos			Depósito de las aceptantes		5.174.012,—
Consortio de Compensación de Seguros		1.045,17	Delegaciones y Agencias: Saldos pasivos en efectivo		1.803.919,60
Otros deudores		2.969.207,39	Coaseguradores: Saldos pasivos		178.622,71
Fianzas y depósitos en efectivo		2.970.252,56	Acreeedores diversos:		
		102.397,20	Consortio de Compensación de Seguros	671.687,16	
			Fianzas	276.598,—	
			Otros acreedores	5.608.549,33	
					6.551.834,49
			Pérdidas y Ganancias		1.195.601,40
Total Activo		99.268.282,34	Total Pasivo		99.268.282,34

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:			Productos de los fondos invertidos (no afectos a los Ramos)		1.142.796,75
Ramo de Caminado Automóviles	681.943,70		Beneficios por realizaciones y cambios (no particulares de los Ramos):		
Ramo de R. C. Obligatorio Automóviles	819.719,17		Valores mobiliarios		86.215,63
Ramo de Accidentes del Trabajo	748.765,56		Otros abonos:		
Ramo de Transportes	2.932.488,34		Comisaría de averías		251.390,77
		5.182.916,77	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:		
Resultados:			Ramo de Accidentes Individuales	1.023.144,90	
Saldo acreedor del ejercicio actual		1.195.601,40	Ramo de Incendios	2.833.237,29	
			Ramo de Responsabilidad Civil	556.278,09	
			Ramo de Robo	261.182,40	
			Ramo de Maquinaria	143.495,98	
			Ramo de Cristales	14.795,74	
			Ramo de R. C. Complementario Automóviles	65.980,83	
					4.898.115,03
Total		6.378.518,17	Total		6.378.518,17

Juan Rosell Masip, Actuario.—Juan Deulofeu Massana, Profesor Mercantil.—6.260-C.

IGUALATORIO MEDICO-QUIRURGICO COLEGIAL, SOCIEDAD ANONIMA

SANTANDER

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de esta Entidad, Juan de Herrera, 24, entresuelo izquierda,

el próximo día 8 de octubre de 1966, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente, si hubiere de celebrarse en segunda, con el siguiente orden del día:

Renovación parcial reglamentaria del Consejo de Administración.

Santander, 19 de septiembre de 1966.—El Secretario, José Domingo de la Lastra.—Visto bueno: El Presidente, José Antonio Lamelas González.—2.706-6.

INMOBILIARIA CENTRO, S. A.

Anuncio pago dividendo a cuenta 1966

A cuenta de los beneficios del ejercicio de 1966, se pagará en los Bancos Español de Crédito y Urquijo, d. Madrid, a partir del día 15 de octubre, un dividendo libre de impuestos de 20 pesetas por acción, contra cupón número 36.

Madrid, 16 de septiembre de 1966.—El Consejero Delegado.—2.703-12.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE «CENTRALES TERMICAS DEL NORTE DE ESPAÑA, S. A.» (TERMINOR)

*Emisión 1964
Asamblea general*

En cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 125 de la Ley de 17 de julio de 1951, el Consejo de Administración de esta Empresa convoca a todos los poseedores de las obligaciones emitidas mediante escritura pública otorgada el 11 de junio de 1964, ante el Notario de Bilbao don Valentín Chacartegui, a una Asamblea general de obligacionistas, que tendrá lugar en Bilbao (calle del Doctor Achúcarro, número 5) el día 20 de octubre próximo, a las doce horas, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Ratificación del nombramiento y gestión del Comisario.
- 2.º Aprobación del Reglamento interno del Sindicato
- 3.º Designación de Secretario.

Podrán asistir a la Asamblea los obligacionistas que acrediten la posesión de sus títulos en las oficinas de la Sociedad y en las centrales y sucursales de los Bancos de Bilbao, Vizcaya, Central, Santander y Español de Crédito, donde se les facilitará la tarjeta de asistencia.

Bilbao, 14 de septiembre de 1966.—El Presidente—El Secretario.—6.249-C.

HERMANDAD SANITARIA DE SAN JUAN BAUTISTA

**Montepío de Previsión Social
MONDRAGON (GUIPUZCOA)**

En virtud de lo dispuesto en el artículo sexto de la Orden de 1 de julio de 1966, que desarrolla el Decreto del 30 de junio de 1966, se hace saber para general conocimiento que la Entidad Colaboradora del S. O. E. número 162, «Hermandad Sanitaria de San Juan Bautista», entra en periodo de liquidación a partir del 1 de julio del presente año, por lo que los interesados en la misma pueden dirigirse a las oficinas de la Comisión Liquidadora, avenida Navarra, 9, Mondragón.

El Presidente, Félix Jaime Echevarría. 1.537-D.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

Se anuncia el pago de los cupones de las obligaciones siguientes.

Cupón número 93, emisión 1943, al 5 por 100, a 4,75 pesetas, a partir del 1 de octubre.

Cupón número 66, emisión 1950, al 6 por 100, a 5,70 pesetas, a partir del 1 de octubre.

Cupón número 36, emisión 1957, al 6,75 por 100, a 13,50 pesetas, a partir del 30 de septiembre.

Cupón número 24, emisión 1960, al 6,95 por 100, a 13,90 pesetas, a partir del 30 de septiembre.

Los importes indicados son líquidos para el tenedor y podrán cobrarse en los Bancos de esta plaza: Hispano Americano; Central; Bilbao; Vizcaya; Español de Crédito; Pópular Español; Condal; Santander; Sindicato de Banqueros de Barcelona, S. A.; Crédito y Docks, de Barcelona; Zaragoza; Banco Urquijo, de Barcelona, y en el Banco Urquijo, de Madrid.

Barcelona, 16 de septiembre de 1966.—6.277-C.

COMISION LIQUIDADORA DE LA ENTIDAD COLABORADORA NUMERO 72 IBERICA, S. A. DE SEGUROS

En cumplimiento de lo que establece el artículo sexto de la Orden del Ministerio de Trabajo del 1 del pasado mes de julio, se comunica por medio de la presente que se ha iniciado el periodo de liquidación de la Entidad Colaboradora del Seguro Obligatorio de Enfermedad número 72, «Ibérica, Sociedad Anónima de Seguros», sita en esta ciudad, paseo de Gracia, 49, por lo que hasta el 30 de noviembre próximo pueden presentarse cuantas peticiones se relacionen con dicha liquidación, dirigidas a la correspondiente Comisión Liquidadora (paseo de Gracia, 49).

Barcelona, 10 de septiembre de 1966.—El Presidente de la Comisión Liquidadora, Manuel Tornel Molina.—1.534-D.

INSTITUTO POLICLINICO COMARCAL, S. A.

Balance ejercicio de 1965

	Pesetas	Pesetas
Caja y Bancos	50.302,38	
Valores mobiliarios	215.220,—	
Gastos constitución	308,42	
Recibos en cartera	30.024,—	
Capital		100.000,—
Reservas		171.748,77
Impuestos a pagar		5.285,69
Pérdidas y ganancias		19.120,34
Total	296.154,80	296.154,80

Pérdidas y Ganancias ejercicio de 1965

	Pesetas	Pesetas
Reservas	144.678,53	
Siniestros	160.544,40	
Gastos producción	33.198,55	
Gastos generales	83.489,38	
Beneficio habido	19.120,34	
Beneficio de 1965		31.322,83
Reservas		76.673,86
Primas emitidas		331.381,10
Ingresos varios		1.653,41
Total	441.031,20	441.031,20

Hospitalet de Llobregat, 15 de junio de 1966.—El Gerente.—6.255-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES
Trafalgar 29. Tel 257 07 05.
MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2,00 ptas
Atrasado	3,00 ptas
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas.
Extranjero	750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar 29
- Editora Nacional Avenida José Antonio 51.
- Quiosco de Editora Nacional Cibeles
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quiosco de Puerta del Sol 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde. Cuatro Caminos.
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).